

treinta y uno y medio; al maestro mediodía para el
 reconocimiento y taracion cinco reales, cuyas partidas a
 una suma hacen el total de doscientos quince reales
 cincuenta y cinco. Literados S. y convenidos de
 la urgente necesidad con que el vecind. reclama se le
 provea de este artículo; acordaron se realice esta obra,
 abonandose la expresada suma de doscientos quince y
 cincuenta y ent. de los consignados para fuentes y
 cañerías.
 No habiendo otro asunto, se levantó esta Sesión que fi-
 ma el S. de que certifico =

<i>Quete</i>	<i>Lorenzo</i>
<i>Gonzalez</i>	<i>Paejuelo</i>
<i>Lopez Soto</i>	<i>Garcia</i>
<i>Villar</i>	<i>Gonzalez</i>
<i>Quilla</i>	<i>Rodriguez</i>
<i>Quilla</i>	<i>Sanquilla y Quilla</i>

Posesión

En la muy noble y muy leal Villa de Montalía
 a tres de Agosto de mil ochocientos sesenta y

